Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **13 de junio de 2022**

VISTO el Expediente Nº MECCT-E-19227-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación en concepto de locación de servicios de persona humana, con perfil idóneo estudiante avanzado de la Carrera de Contador Público, para desempeñar funciones en el ámbito de la Dirección de Cuentas Nacionales, dependiente de la Secretaría Administrativa.

Que en orden N° 35 obra la Resolución Ss.A. N° 401/22, mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 96/22 – RAF 521.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través del Informe obrante a orden N° 54 el área requirente recomendó pre-adjudicar a la firma "VERA HIDALGO, Esteban Gabriel", C.U.I.T. N° 20-38407477-5 por la suma total de PESOS NOVECIENTOS MIL CON 00/100 ($ 900.000,00), por ajustarse a lo requerido y resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 96/22– RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso k), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22- Anexo I y N° 2840/21, y las Resoluciones O.P.C. N° 202/2020 – Anexo I, Punto 2, Inciso b) y Anexo II; N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/21-Anexo I, y N° 169/2022 - Anexo I.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 96/22 – RAF 521, a la firma "VERA HIDALGO, Esteban Gabriel", C.U.I.T. N° 20-38407477-5, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS MIL CON 00/100 ($ 900.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2° - Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3° - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4º - Imputar el gasto a las U.G.G. 7073UG - U.G.C. UC7015, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A Nº **0801** /2022.-

Téc. Paola K. BARROS
Secretaria Administrativa
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Firmado Electrónicamente por
AGENTE CESAR GABRIELA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Directora de Despacho M.E.C.C. y T.
13/06/2022 16:21